



PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: CHRISTIAN ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA  
DEMANDADO: LINA MARÍA CASTRO ROJAS  
RADICACION: 2020-00130

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la información suministrada por el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Cali, en memorial allegado el 13 de mayo de 2021, y de acuerdo a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en escrito allegado el 18 de mayo de la presente anualidad, ofíciase al Juzgado Primero de Familia de Villavicencio solicitando la conversión del título judicial consignado a ese Despacho por la Administración de la Rama Judicial de la Seccional Cali, dentro del proceso con radicado 500013110001-2020-00122-00 por valor de \$513.356, a favor de este Despacho y por cuenta del presente proceso, toda vez que el depósito judicial corresponde a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2021 del niño Mathías Ramírez Castro, y no hace parte del embargo de cesantías ordenado por ese Juzgado. Se previene a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio.

Una vez efectuado la conversión del título judicial, por Secretaría realícese la orden de pago a favor de la demandante LINA MARÍA CASTRO ROJAS.

NOTÍFIQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 020 del 24 de mayo  
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria